

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS M. CASTRO DÍAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 43, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 y 3 de mayo de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Saúl González Gerena
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Nardén Jaime Espinosa
8. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
9. Hon. Ángel C. Cora Romero
10. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
11. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. José L. Burgos Millet
14. Hon. Víctor Velázquez Casillas
15. María N. Álvarez Márquez
16. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

lag

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Anteproyecto Núm. 73
Resolución Núm. 43

Serie 2000-01

Presentada por: *Hon. Carmen López Dipini*

PARA FELICITAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO AL CELEBRAR SU SEMANA DEL 6-12 DE MAYO Y POR CONMEMORAR SUS 59 AÑOS DE SERVICIO AL PUEBLO DE PUERTO RICO Y ESPECIALMENTE A LOS DE HUMACAO.

Por Cuanto: La Ley Número 158 del 9 de mayo de 1942, crea el Servicio de Bomberos de Puerto Rico, y bajo la Ley Número 43 del 21 de junio de 1988, el Cuerpo de Bomberos.

Por Cuanto: El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico ha sido responsable de salvaguardar la vida y la propiedad contra los incendios, durante cincuenta y nueve años.

Por Cuanto: Laboran veinticuatro horas al día protegiendo vidas y propiedades, mediante la prevención y la extinción de incendios, llevando a cabo una labor educativa que incluye simulacros, planes de escape y demostraciones de equipo de extinción.

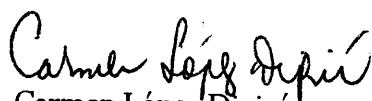
Por Cuanto: Los bomberos son dignos ejemplos de servidores públicos abnegados y valerosos que día a día arriesgan su vida y su salud para proteger al pueblo de Puerto Rico.

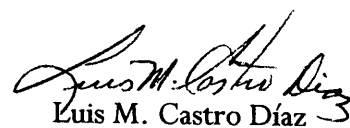
Por Tanto: **Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Felicitar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico especialmente al de Humacao, en la semana del 6 al 12 de mayo y por conmemorar sus cincuenta y nueve años al servicio del pueblo de Puerto Rico.

Sección 2: Entregar esta Resolución al Cuerpo de Bomberos de Humacao, y a los medios de comunicación locales para su conocimiento y divulgación.

Aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 3 de mayo de 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario